

XII CUMBRE DE PRESIDENTES DE CENTROAMERICA

Managua, Nicaragua, 5 de Junio de 1992

DECLARACION DE MANAGUA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice en calidad de observador, reunidos en Managua, República de Nicaragua, los días 4 y 5 de junio de 1992.

CONVENCIDOS DE QUE:

Las once anteriores Reuniones de Presidentes de Centroamérica han constituido un esfuerzo sin precedentes en la historia regional, dirigido al logro de la paz y a continuar el camino del desarrollo en un marco de instituciones democráticas y pluralistas, con el apoyo de la comunidad internacional.

Esta instancia del más alto nivel ha posibilitado un mayor acercamiento entre nuestros países y viabilizado el establecimiento de una nueva visión, materializada en compromisos y mecanismos de cooperación que nos proyectan con una amplia perspectiva hacia el afianzamiento institucional del proceso de integración de la región.

Es necesario evaluar los compromisos, logros y expectativas generadas en el proceso iniciado en Esquipulas, a fin de que Centroamérica pueda responder, novedosa e imaginativamente, a los cambios ocurridos en la región y en el mundo, para enfrentar los desafíos de un nuevo orden internacional.

En la nueva etapa que vive Centroamérica, la vigencia de los acuerdos derivados de las Reuniones de Presidentes y la consolidación de los logros alcanzados, requieren de la renovada decisión de continuar cumpliendo los compromisos adquiridos.

DECLARAMOS QUE:

1. El proceso de Esquipulas constituye una expresión de soberanía y autodeterminación regional, de gran valor histórico, que ha permitido a los propios centroamericanos definir sus principios y metas, tomar decisiones trascendentales sobre su futuro, en lo que es una reafirmación de la identidad y autonomía de los pueblos del área, condición esencial para su desarrollo integral.

2. Un valor fundamental de este proceso único, armónico e indivisible es la conciencia de que el destino de Centroamérica descansa en la capacidad de enfrentar conjuntamente, como región, los desafíos de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo.

3. La institucionalización de la Reunión de Presidentes Centroamericanos ha constituido un vigoroso y necesario instrumento para afianzar la integración regional.

4. La vigencia y aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, que reforma la Carta de ODECA y crea el Sistema de Integración Centroamericana, permitirá el buen funcionamiento de la institucionalidad y coadyuvará a optimizar los esfuerzos que se hacen para la conformación de la Comunidad Centroamericana. En consecuencia, expresamos nuestra complacencia por la ratificación de dicho Protocolo por parte de El Salvador, Honduras y Nicaragua, así como nuestra esperanza de la pronta ratificación por parte de los demás países signatarios. Para una pronta aplicación del Protocolo de Tegucigalpa, los Presidentes acordamos constituir una Comisión Preparatoria y designar, en calidad de Presidente de la misma, al ciudadano hondureño Doctor Roberto Herrera Cáceres.

5. Destacar al Parlamento Centroamericano como foro regional de planteamiento, análisis y recomendación, evidenciado por sus resoluciones y su vinculación interparlamentaria con los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados del Istmo Centroamericano. Interesa que este proceso continúe, para lo cual enfatizamos la importancia de la pronta entrada en vigor del Protocolo de San Salvador y de la conveniencia de la participación de todos los países centroamericanos en esta instancia. Por tal razón, solicitamos al Parlamento que, además de los Observadores de Nicaragua, invite a Observadores de Costa Rica y Panamá.

6. La Centroamérica de hoy, por primera vez en la historia, tiene Gobiernos electos por voto popular, libre y secreto en los seis países, con auténticos procesos democráticos, pluralistas, participativos y respetuosos de las libertades políticas fundamentales.

7. Nuestro compromiso fundamental es preservar la estabilidad de la democracia en la región, por medio del constante perfeccionamiento de instituciones libres que actúen en el marco de un Estado de Derecho y del ejercicio activo del principio de solidaridad democrática, entendido como la firme decisión de defender la institucionalidad regional.

8. Para el fortalecimiento de la convivencia democrática es fundamental un amplio diálogo político, económico y social, así como la reconciliación nacional.

9. El uso de la violencia para alcanzar el poder político, la existencia de grupos armados al margen de la ley, el terrorismo y las acciones de desestabilización, son totalmente injustificadas en la región, por cuanto atentan contra el sistema democrático y la vigencia e los derechos humanos, y afectan negativamente la plena consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica. En ese sentido, expresamos nuestra más enérgica condena a todo tipo de actos de esta naturaleza y reiteramos nuestra firme convicción de que la democracia y el Estado

de Derecho brindan los mecanismos idóneos para la solución de los problemas políticos, económicos y sociales.

En particular, queremos rechazar los actos de terrorismo que los grupos extremistas y desestabilizadores han venido realizando en Guatemala, acrecentados en los últimos tiempos, lo cual no tiene justificación. Tomando en cuenta la disposición y acciones trascendentes realizadas por el gobierno del Presidente Serrano Elías, instamos a los grupos irregulares alzados en armas a adoptar, a la mayor brevedad posible, un acuerdo de paz total que permita la reconciliación de la sociedad guatemalteca, lo cual es congruente con la nueva etapa de paz, libertad, democracia y desarrollo que se está consolidando en Centroamérica.

10. El respeto irrestricto a todos los Derechos Humanos constituye el fundamento principal en la gestión de los gobiernos que representamos y la manifestación más concreta de la vigencia de la democracia y de sus instituciones, por lo que reiteramos nuestro más firme compromiso con la promoción y preservación de estos derechos a fin de garantizar su pleno cumplimiento.

Destacar el nombramiento, dado a conocer durante esta Cumbre, de los expertos centroamericanos al Comité que pondrá en funcionamiento el Programa Plurianual de Derechos Humanos acordado con la Comunidad Europea durante la Conferencia "San José VIII".

11. La pacificación de Nicaragua, los Acuerdos de Paz de El Salvador y el avance del proceso de diálogo y reconciliación en Guatemala, constituyen un genuino testimonio de la existencia de un proceso de paz que se consolida progresivamente en Centroamérica.

12. La consolidación de la paz y el afianzamiento de la democracia en Centroamérica son procesos tan importantes como el fin de la guerra y la restauración de la institucionalidad democrática y, por consiguiente, requieren de la cooperación internacional sostenida. En este sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional a continuar prestando apoyo a la reactivación económica de Centroamérica, con el fin de fortalecer los logros alcanzados en los ámbitos de la pacificación y la construcción de un orden democrático.

13. La visita de los Presidentes de Costa Rica, Honduras y Panamá a diversos países de la Comunidad Europea con el objeto de gestionar, al mas alto nivel, un trato justo para el acceso de las exportaciones latinoamericanas y de los ACP de banano, constituyen una muestra clara de la firme decisión de los países del área de mantener una fuente importante de generación de divisas y desarrollo para estas naciones. Asimismo, destacamos la visita del Presidente Serrano Elías a España con estos mismos propósitos.

14. Nos congratulamos por los resultados de la reunión de la Organización Internacional del Café, celebrada en Londres, a principios del mes de Abril recién

pasado, en la cual se acordó negociar un nuevo Convenio Internacional del Café. En tal sentido y para acelerar la formalización de este compromiso, instruimos a los representantes de los países de Centroamérica ante la Organización Internacional del Café (OIC) a que mantengan una posición firme en apoyo a la concreción del nuevo Convenio que regulará las próximas relaciones del comercio internacional del café y solicitamos a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Comunidad Europea apoyar las negociaciones que los países centroamericanos están conduciendo, instándolos a activar el proceso de negociación del mencionado pacto cafetero.

15. El tráfico ilícito de armas en la región merece nuestra más enérgica condena. Es elemento indispensable para salvaguardar la estabilidad democrática en la región, la eliminación del tráfico ilegal de armas en el territorio centroamericano de conformidad con los compromisos establecidos en el procedimiento de Esquipulas y en los mecanismos de cooperación en materia de seguridad en la Organización de los Estados Americanos (OEA). En este sentido, destacamos la conveniencia de crear y fortalecer mecanismos ágiles de asistencia, cooperación y coordinación en esta materia.

16. Dentro de un nuevo modelo de seguridad regional juega un papel importante la negociación de un Acuerdo centroamericano verificable en las materias que se le han encomendado a la Comisión de Seguridad.

17. El principio de la solución pacífica de las controversias es una norma fundamental para la convivencia entre los Estados de la región. Muestra de ello lo constituye la ratificación del compromiso de los Gobiernos de El Salvador y Honduras de acatar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que dará solución jurídica al diferendo fronterizo entre ambos países.

18. El desistimiento de Nicaragua de la demanda incoada ante la Corte Internacional de Justicia es motivo de congratulación ya que abre una nueva etapa para las relaciones entre ese país y Honduras.

19. Una nueva visión de la cooperación internacional hacia Centroamérica es parte esencial e integral de la agenda política de la región y de la nueva etapa que viven los centroamericanos. En este sentido, la cooperación y el comercio internacional son indispensable para consolidar la pacificación y la democratización regional, por lo que deben brindarse sin condiciones.

El acceso de nuestros productos básicos, en condiciones justas, a los mercados internacionales constituye un elemento indispensable para el proceso de democratización y el logro del desarrollo económico y el bienestar social en Centroamérica.

Por lo anterior, expresamos nuestra confianza en que el Gobierno de los Estados Unidos realice los desembolsos programados para hacer frente a las urgentes necesidades del pueblo de Nicaragua, cooperación financiera que constituye un

reconocimiento legítimo a la gestión del Gobierno de Nicaragua que en condiciones políticas, económicas y sociales adversas ha logrado avances significativos en la estabilización económica, la instauración y la consolidación de la democracia dentro de un Estado de Derecho.

20. El proceso de reincorporación a la vida productiva de los desmovilizados y poblaciones desarraigadas afectadas por los conflictos, sigue siendo una acción prioritaria en nuestros países que requiere del respaldo de la cooperación internacional.

21. La consolidación de las Reuniones de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano es motivo de beneplácito y, al reconocer la importante función que desarrollan como instancia regional responsable de proponer, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de los presidentes centroamericanos, destacamos el contenido del Primer Programa de Acción de dicho foro, así como la labor del Foro de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, como enlace y vocero de los Gabinetes Económicos.

Reconocemos, al mismo tiempo, la labor que ha realizado la SIECA como Secretaría de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo centroamericano y el apoyo que han brindado a dicho foro los otros organismos de integración regional en los campos de su competencia.

22. Recibimos con beneplácito el informe de los Ministros Responsables de Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, que contiene el estado de avance de los mandatos presidenciales. Al mismo tiempo, manifestamos nuestra complacencia por la conclusión de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano, por la trascendencia que tiene como instrumento para el desarrollo socioeconómico de la región, así como por la suscripción del Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano mediante el cual entrará en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC); la aprobación del Formulario Único y el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías. Asimismo, instamos a los foros responsables a incrementar los esfuerzos para concluir las acciones que están en proceso.

23. La entrada en vigor, a partir del 7 de febrero de 1992, del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de los países centroamericanos, posibilitará a la hermana República de Honduras su plena incorporación al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

24. La aprobación del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC) por parte del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la suscripción de dicho Programa por el Presidente del Banco y los Gobernadores centroamericanos ante dicha Institución, constituyen hechos de especial regocijo para los países de la región.

25. La magnitud y la complejidad de los problemas sociales, requieren de mayores esfuerzos en la reducción de la pobreza y demanda realizar acciones de envergadura que impacten en las condiciones sociales existentes, para garantizar que avancemos hacia una recuperación total y un desarrollo integral.

26. Este desarrollo integral exige continuar fortaleciendo la complementariedad entre las políticas sociales y las económicas, así como entre las instituciones competentes en estas materias. Asimismo, la transformación de las comunidades requiere que pasen de una cultura de dependencia a una participación activa en la toma de decisiones orientadas a mejorar su porvenir.

27. Acogemos con complacencia los planteamientos expuestos por los Viceministros de Educación, en relación a la creación del Consejo Centroamericano de Atención Integral al Menor con Discapacidad, así como su primer plan de trabajo.

28. Es prioritario y urgente reforzar las acciones dirigidas a la materialización de los programas y proyectos que permitan fortalecer las áreas educativa y cultural, elementos indispensables para el desarrollo de los pueblos de la región, por lo que destacamos la necesidad de que las instancias correspondientes continúen con los valiosos trabajos que vienen desarrollando y emprendan mayores esfuerzos para su consecución y se les brinde el apoyo necesario para el logro de este importante objetivo.

29. El desarrollo sustentable debe comprender el mayor esfuerzo posible para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en particular de los sectores menos favorecidos. En consecuencia, está íntimamente vinculado a la paz, la democracia, la recuperación ambiental, la participación ciudadana y la responsabilidad hacia el futuro.

30. Se ha avanzado notablemente en el establecimiento del régimen regional de cooperación en materia ambiental, impulsado en el Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, el cual alienta un modelo de desarrollo sustentable que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

31. Es un derecho inalienable de Centroamérica contar con el ambiente apropiado para su desarrollo futuro y que, en testimonio de nuestro firme compromiso con la conservación y el desarrollo ambientalmente sustentable, en beneficio del equilibrio ecológico global, se suscribe, en esta fecha, el "Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias de América Central" e instruimos a la Comisión Ejecutiva que estudie, en conjunto con las autoridades correspondientes y con miras a su aprobación en un plazo de noventa días, el proyecto de "Acuerdo sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos en la Región Centroamericana".

32. En ocasión de la Cumbre Mundial de la Tierra (CNUMAD 92) en Brasil, reiteramos nuestro llamado para la construcción de un nuevo orden ecológico internacional, que garantice no sólo la convivencia pacífica de las poblaciones humanas, sino también la convivencia en armonía con la naturaleza.

33. Los centroamericanos hemos iniciado una nueva etapa de nuestra historia en la que es necesario CONSOLIDAR A CENTROAMÉRICA COMO REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO y con estos propósitos hemos adoptado, en esta fecha, la AGENDA DE MANAGUA, como parte integral de esta Declaración, para delinear acciones y destacar compromisos orientados a perfeccionar los sistemas democráticos y el Estado de Derecho; acelerar el proceso de integración tanto a nivel regional como con otros bloques de países; reducir la pobreza extrema; establecer un nuevo orden ecológico regional; promover el desarrollo sustentable; impulsar la educación, la salud y la cultura y afianzar el nuevo modelo de la seguridad centroamericana.

34. La presencia durante esta Cumbre del Presidente de la República Argentina, Doctor Carlos Saúl Menem, nos complace profundamente y la firma de la Declaración Conjunta de Argentina con Centroamérica refuerza el espíritu de fraternidad que debe prevalecer en las relaciones entre los países latinoamericanos.

Aceptamos la invitación del Presidente de Honduras, Rafael Leonardo Callejas para asistir a los Actos de conmemoración del Bicentenario del nacimiento del General Francisco Morazán que se celebrarán en Tegucigalpa el día 3 de Octubre. Asimismo, aceptamos la invitación del Presidente de El Salvador, Alfredo F. Cristiani para asistir a los actos que se celebrarán el 31 de octubre en ese hermano país, con motivo de la conclusión del proceso de ejecución del Acuerdo de Paz.

35. La XIII Cumbre de Presidentes centroamericanos se realizará los días 9, 10 y 11 de Diciembre de 1992 en la República de Panamá.

36. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron a la Presidenta de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, y por su medio, al pueblo y gobierno de la República de Nicaragua, las atenciones y la cálida hospitalidad recibida que crearon un clima favorable para el éxito de esta Reunión Cumbre.

/...

Managua, República de Nicaragua 5 de junio de 1992.

RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER
Presidente República de Costa Rica

ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente República de El Salvador

JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS
Presidente República de Guatemala

RAFAEL LEONARDO CALLEJAS
Presidente República de Honduras

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidenta República de Nicaragua

GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente República de Panamá

OBSERVADOR INVITADO:

GEORGE PRICE
Primer Ministro de Belice